



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2005 Municipio de Agua Prieta

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3 Evaluación al ejercicio del gasto

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

3.1.2 Cumplimiento de metas

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS DEL 2003 Y 2004

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Agua Prieta.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Agua Prieta.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2005 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003 y 2004, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Agua Prieta, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2005
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$43,000	Proveedores	\$895,886
Bancos	3,066,003	Acreeedores Diversos	548,948
Deudores Diversos	2,372,660	Acreeedores Programa Habitacional	192,270
Suma el Activo Circulante	\$5,481,663	Secretaría de Finanzas	4,500,000
FIJO		Acreeedores Pro. Mejorar Vivienda	44,066
Parques y Jardines	\$22,404,033	Fondos Ajenos	1,267,830
Terrenos	230,162	Impuestos Retenidos	494,013
Edificios	5,259,861	Acreeedores por Importación	52,886
Mobiliario y Eq. de Oficina	2,548,296	Suma el Pasivo Circulante	\$7,995,899
Equipo de Transporte	8,260,949	FIJO (Nota 2)	
Maquinaria y Equipo	5,712,278	Doc. por Pagar a Largo Plazo	\$36,496,595
Equipo de Radiocomunicación	1,312,812	Suma el Pasivo Fijo	\$36,496,595
Armamento y Equipo de Policía	50,181		
Suma el Activo Fijo	\$45,778,572		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	\$40,996,595		
Suma el Activo Diferido	\$40,996,595	Suma el Pasivo Total	\$44,492,494
Suma el Activo Total	\$92,256,830	PATRIMONIO	
		Patrimonio Municipal	\$45,778,573
		Resultado del Ejercicio Anterior	1,682,107
		Resultado del Ejercicio	303,656
		Suma el Patrimonio	\$47,764,336
		Suma el Pasivo y Patrimonio	\$92,256,830
		Cuentas de Orden	
Deudores por Impuesto Predial	20,199,953	Ingresos por Recuperar	20,199,953



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$7,995,899, está integrado por créditos con proveedores por \$895,886, Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$548,948, Acreedores por Programa de Vivienda Mi Casa y Mejoramiento de Vivienda por \$236,336, adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$4,500,000, varios Fondos Ajenos por \$1,267,830, Impuestos Retenidos por \$494,013 y con Acreedores por Importación por \$52,886.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$ 36,496,595, está constituido por un crédito reestructurado con FAPES por \$1,926,562, con BANOBRAS por \$1,095,448, crédito con BITAL por \$3,973,047; así como un crédito autorizado con NADBANK, por \$40,000,000, el cual al 31 de diciembre de 2005 se había recibido 10 ministraciones por un total de \$29,501,538.

El aumento al Pasivo a Largo Plazo por \$29,589,123, se integra por la actualización del valor de las UDIS de los créditos contratados con: FAPES por \$55,806, BANOBRAS por \$31,778, Y por las ministraciones recibidas por el crédito con NADBANK, por \$29,501,539.

Y la disminución del Pasivo a Largo Plazo por \$1,722,895, está integrada por las amortizaciones de los siguientes créditos: FAPES, por \$116,278, BANOBRAS por \$68,155, y BITAL por \$1,538,462.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2005

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$ 14,015,164
Derechos	8,109,596
Productos	479,058
Aprovechamientos	10,374,586
Participaciones	65,991,231
Contribuciones Especiales por Mejoras	1,058,808
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	34,001,539
Total de Ingresos	\$134,029,982
Egresos	
Servicios Personales	\$ 40,799,888
Materiales y Suministros	8,125,868
Servicios Generales	25,026,514
Transferencias de Recursos Fiscales	7,393,045
Bienes Muebles e Inmuebles	1,544,333
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	43,490,505
Deuda Pública	7,346,173
Total de Egresos	\$133,726,326
Superávit	\$303,656

Nota:

El superávit que presenta el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, por \$303,656, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en la disminución de la cuenta de Proveedores.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 15 de diciembre de 2005, por \$4,500,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.69 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 69 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:
Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 48.23% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 48 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:
Menor de 50%

NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 50%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.23% en su ejercicio fiscal 2005, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.77 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.23 centavos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.31 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Agua Prieta, mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$41,426,974, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$ 13,315,710	14,015,164	699,454	5
Derechos	7,647,556	8,109,596	462,040	6
Productos	340,314	479,058	138,744	41
Aprovechamientos	4,006,076	10,374,586	6,368,510	159
Participaciones	64,421,465	65,991,231	1,569,766	2
Contribuciones Especiales por Mejoras	2,871,887	1,058,808	(1,813,079)	(63)
Ingresos Ordinarios 75%	\$92,603,008	100,028,443	7,425,435	8
Ingresos Extraordinarios 25%	0	34,001,539	34,001,539	100
Total de Ingresos 100%	\$92,603,008	134,029,982	41,426,974	45

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 17, Edición Especial de fecha 31 de diciembre de 2004.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 75% de ingresos ordinarios y un 25% de ingresos extraordinarios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación superior a lo presupuestado por \$699,454, lo que significa 5% , reflejado básicamente en: Impuesto Sobre Traslación de Dominio, que presenta una variación de 47%, debido a que se hizo convenio con los Notarios Públicos, para así poder tener más captación de este impuesto; en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, presenta una variación de 1,031%, debido al cobro de Tenencia Estatal que se cobra cada año y además se recibió la aportación del Gobierno del Estado que en años anteriores recaudó la Agencia Fiscal del Estado y por lo cual se hizo la devolución.
- **Derechos.** En este rubro, los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados en \$462,040, que representa el 6%, básicamente en: Alumbrado Público, que presenta una variación de 9%, debido a la insistencia que se ha hecho a la Comisión Federal de Electricidad con el fin de que se realice mejor la aportación del DAP; en Tránsito se presenta una variación de 40%, debido a la expedición de certificados de identificación y al cobro por estacionamiento de vehículos de carga y descarga de mercancía.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado en \$6,368,510, que representa el 159%, básicamente en los conceptos de: Multas, que presenta una variación de 136%, debido a que se hicieron operativos para detectar automovilistas que no tienen en regla sus documentos, como son licencias para manejar, por no adquirir a tiempo su revisado, además ha habido buena captación de infracciones atrasadas y también por el cobro de otras infracciones de tránsito y al Bando de Policía y Buen Gobierno; en Donativos, presenta una variación de 2,440%, debido a los donativos que se recibieron de parte de las empresas particulares para obras.
- **Participaciones.** En este renglón, se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,569,766, que representa el 2%, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones, con una variación de 4%.
- **Contribuciones Especiales por Mejoras.** En este capítulo, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados en \$1,813,079, que representa el 63%, reflejándose básicamente en: Drenaje, que presenta una variación de 92%, debido a que los mismos vecinos y beneficiarios hicieron sus aportaciones para conectarse a la red de drenaje; en Pavimentación, que representa una variación de 46% debido a que la gente no se presentó a liquidar sus saldos pendientes; en Electrificación, presenta una variación de 70%, debido a que la comunidad no ha realizado aportaciones de la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se obtuvieron recursos por \$34,001,539, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado, para el pago de aguinaldo por \$4,500,000 y \$29,501,539, por las 10 ministraciones recibidas del crédito de NADBANK.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2005, el 25.40% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 25 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semi-urbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semi-urbanos 19.93%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$484.15 en promedio por cada habitante durante el año 2005 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$281.40

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semi-urbanos \$281.40

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 38 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**.

ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:
Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 55% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 55 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.38 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Agua Prieta sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del Egreso

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, presenta un gasto similar al Presupuesto Modificado, ejerciéndose básicamente en los renglones de : Servicios Personales en las partidas de Sueldos, Salario al Personal Eventual, Gratificación de Fin de Año, Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones; en Materiales y Suministros, en la partida de Combustibles; en Servicios Generales, en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica, Servicio de Alumbrado Público y en Servicio Integral de Limpia y Recolección de Residuos; en Transferencias de Recursos Fiscales; en Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y en Deuda Pública.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$ 37,799,988	3,391,583	391,683	40,799,888	40,799,888	0	0
Materiales y Suministros	4,830,712	3,364,443	69,287	8,125,868	8,125,868	0	0
Servicios Generales	25,943,954	5,126,699	6,044,139	25,026,514	25,026,514	0	0
Transferencias de Recursos Fiscales	4,761,966	1,112,718	0	5,874,684	5,874,684	0	0
Gasto Corriente 60%	\$73,336,620	12,995,443	6,505,109	79,826,954	79,826,954	0	0
Transferencias de Recursos Fiscales	1,398,681	119,680	0	1,518,361	1,518,361	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	694,598	1,077,314	227,579	1,544,333	1,544,333	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	9,395,365	34,095,140	0	43,490,505	43,490,505	0	0
Inversiones Productivas	1,000	0	1,000	0	0	0	0
Gasto de Inversión 35%	\$11,489,644	35,292,134	228,579	46,553,199	46,553,199	0	0
Deuda Pública 5%	7,777,744	373,018	804,589	7,346,173	7,346,173	0	0
Total de Egresos 100%	\$92,604,008	48,660,595	7,538,277	133,726,326	133,726,326	0	0

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 27, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2004.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No.23, Edición Especial, de fecha 30 de diciembre de 2005.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período el gasto público municipal registró \$133,726,326; es decir, ejerció el 100% del presupuesto modificado.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$ 7,393,045, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$ 5,874,684, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: Sindicato Municipal, DIF Estatal y Municipal, Cruz Roja Mexicana, Secretaría de Relaciones Exteriores, Grupo Beta, OLDAP, H. Cuerpo de Bomberos, entre otros, el cual se destinó al subsidio del Sindicato, despensas, renta de local, pago de nóminas, becas, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,518,361, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón, se ejercieron recursos por \$1,544,333, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipos de Computación Electrónica; una barredora de calles y un vehículo Suburban modelo 2005.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$43,490,505, realizando el 100% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal. Con \$43,473,455, se realizaron 102 obras públicas, reportadas como 100% terminadas, y 1 obra reportada en proceso de construcción. Asimismo, se pagó \$17,050 en un proyecto de tiradero de basura y en un estudio de proyecto de la aduana.

- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$7,346,173, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones	\$1,722,895
Crédito reestructurado de FAPES de ejercicios anteriores.	\$ 116,278
Crédito BANOBRAS	68,155
Crédito BITAL	1,538,462
Pago de Intereses	2,123,278
Crédito reestructurado de FAPES de ejercicios anteriores	176,148



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Crédito BANOBRAS	96,032
Crédito BITAL	678,388
Corporación Financiera de América del Norte	1,172,710
Adefas por Servicios Personales	3,500,000

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el .59% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, .59 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semi-urbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semi-urbanos 0.88%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$193,286 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semi-urbanos \$146,728

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 32.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 33 centavos se invirtieron en obra pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos 7.40%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semi-urbanos 7.40%

• **Inversión en obra pública *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$618.37 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semi-urbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Agua Prieta recaudó \$34,037,212 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 128% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 1.28 pesos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos 52.15%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semi-urbanos 52.15%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.50 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



2.3 Fondos de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$21,768,265, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,757,068. Los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en:

Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal	\$3,714,184	78%
Conceptos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal	1,042,884	22%
Total Ejercido	<u>\$4,757,068</u>	<u>100%</u>

El egreso de \$4,757,068, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$4,757,068 determinándose que el Ayuntamiento ejerció en su totalidad los recursos recibidos en este fondo.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de las obras, se realizaron 27 obras, las cuales se reportan como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, 78% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en: infraestructura básica de salud, electrificación, urbanización municipal e infraestructura básica educativa.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 22% restante corresponde a 9 obras públicas, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$17,011,197. Los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

Seguridad Pública	\$16,873,354	99%
Gastos financieros	2,218	1%
Total ejercido	<u>\$16,875,572</u>	<u>100%</u>

El egreso de \$16,875,572, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$17,011,197, determinándose una diferencia por \$135,625, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta bancaria No. 4030355267 de HSBC, de México, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 99% en: combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos, y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,218, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los Fondos de Aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 21.92% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 21.92 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.21 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Agua Prieta no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2005, este Municipio se planteó una serie de propósitos en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación y Cultura, Salud, Servicios Públicos, Obras Públicas, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 63.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la no acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.36 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda la elaboración de un informe de avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Agua Prieta 2003-2006.

Asimismo se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV)



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$3,019,185 y los egresos a \$3,357,650, presentado un déficit de \$338,465.

Los Ingresos se conforman de Velatorio por \$174,013, que representan el 5.77%, Unidad Básica de Rehabilitación por \$7,675, que representan el 0.25%, Aquamundo por \$458,886, que representan el 15.19%, Donativos por \$49,200 que representan el 1.63%, Ingresos Casa Hogar Pepito por \$127,600, que representan el 4.24%, Difeton por \$324,811, que representan el 10.75%, H. Ayuntamiento por \$1,858,000, que representan el 61.54%, y Otros por \$19,000, que representa el 0.63% del total.

Los egresos se conforman de Servicios Personales por \$383,490, que representan el 11.42%, Materiales y Suministros por \$550,762, que representan el 16.41%, Servicios Generales por \$589,509, que representan el 17.56%, Desayunos Escolares por \$26,997, que representan el 0.80%, Copusi por \$3,236, que representan el 0.10%, Centro de Desarrollo Comunitario # 1 por \$26,461, que representan el 0.78%, Aquamundo por \$482,017, que representan el 14.36%, Centro de Desarrollo Comunitario # 3 por \$2,173, que representan el 0.06%, Programa DN4 por \$994,892, que representan el 29.63%, y Unidad Básica de Rehabilitación por \$298,113, que representan el 8.88% del total.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo Operador ascienden a \$41,292,735 y los egresos a \$47,378,977, presentado un déficit de \$6,086,242.

Los Ingresos se conforman de Ingresos por Servicios por \$35,179,555, que representan el 85.20%, Ingresos por Conexión por \$2,473,848, que representan el 5.99%, Otros Ingresos por \$2,763,528, que representan el 6.69%, y Obras por \$875,804, que representa el 2.12% del total.

Los egresos se conforman de Gastos de Operación por \$27,203,763, que representa el 57.42%, Gastos de Administración por \$4,292,896, que representa el 9.06%, Gastos de Comercialización por \$2,480,860, que representa el 5.23%, Gastos de Cultura del Agua por \$644,752, que representa el 1.37%, Gastos Inversión en Activo Fijo por \$12,756,706, que representan el 26.92% del total.

4.3 CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (PASOS)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$8,846,392 y los egresos a \$7,738,439, presentado un superávit de \$1,107,953.

Los ingresos se conforman por Ingresos por Subsidios por \$8,846,392, que representan el 100% del total.

Los egresos se conforman por Gastos Generales por \$7,738,439, que representan el 100% del total, que son los originados por la obra que se realiza.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

4.4 ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

Los ingresos del Organismo de Limpieza ascienden a \$5,633,855 y los egresos a \$5,594,332, presentado un superávit de \$39,523.

Los ingresos se conforman por Ingresos y Subsidios por \$5,439,060, que representan el 96.50%, Productos financieros por \$107,462, que representan el 1.90%, y Aprovechamientos por \$87,333, que representan el 1.60% del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Recolección por \$2,803,127, que representan el 50%, Gastos de Administración por \$1,105,711, que representan el 19.76%, Gastos Financieros por \$956,734, que representan el 17.12%, y Barrido 1 por \$728,760 que representa el 13.12% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2005, presentada por el Ayuntamiento de **Agua Prieta, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2005, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1.- Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

1.1 Fondos Fijos por \$18,000, sin soporte documental.

Bancos

1.2 Depósitos en tránsito sin soporte documental por \$15,100.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Deudores Diversos

1.3 Se observaron por \$73,278, por concepto de préstamos personales a un Funcionario y un ex Funcionario del Ayuntamiento.

Activo Fijo

1.4 Compras sin realizar el procedimiento de adquisición correspondiente, por \$265,047.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

1.5 Sin requisitos fiscales por \$96,523.

1.6 Se observó que existe diferencia por \$2,230,620, entre contabilidad por \$27,357,144 y el concentrado de nómina por \$29,587,763.

1.7 Gasto improcedente por \$14,078.

1.8 Al efectuar modificaciones al presupuesto de egresos, el Ayuntamiento creó cinco partidas por \$30,571,574, sin estar facultado.

1.9 Compras extranjeras sin pedimento de importación: por \$46,927.

1.10 Préstamo personal por \$5,000.

1.11 Sin procedimiento de adquisición por \$178,141.

1.12 Sin Soporte documental por \$1,500.

1.13 Gastos no autorizados por el Ayuntamiento por \$2,918,423.

Revisión de Recursos Humanos

1.14 No se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente en el ejercicio diferencias de 6 empleados por \$85,308 de Impuesto Sobre la Renta y un Crédito al Salario \$9,132 no entregado a los trabajadores.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Objetivos y Metas

1.15 En las Dependencias de Seguridad Pública Municipal, Organo de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Promoción del Desarrollo Económico Municipal de 24,757 metas manifestadas como alcanzadas, se acreditaron 8,262 y de 15,995 no fue posible acreditar, debido a que no se tiene un control que nos permita corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.16 En la revisión de la obra pública 6107-24 rehabilitación de plaza pública José Chery Noriega, calle 6 avenida FFCC por \$11,000, no se presentó el expediente técnico integrado y, además se considera improcedente ya que no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

1.17 De las 37 obras fiscalizadas, 4 obras que representan \$672,615, no presentaron expediente técnico integrado, al momento de la fiscalización.

1.18 De las 37 obras fiscalizadas, 7 obras que representan \$345,526, presentaron expedientes técnicos incompletos al momento de la revisión, careciendo de al menos uno de los siguientes documentos: acuerdo para la ejecución de obra por administración directa, planos, fianza por cumplimiento y vicios ocultos, presupuesto, programa de obra, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción.

1.19 En la obra pública 6107-17 remodelación de Plaza Niños Héroe por \$363,818, se presentaron las fianzas por anticipo y por cumplimiento y vicios ocultos con una extemporaneidad de 47 días. Además, ésta obra se considera improcedente ya que no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

1.20 De las 37 obras fiscalizadas, 3 obras que suman \$548,464, se consideran improcedentes, ya que no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Bancos

1.21 El Ayuntamiento depositó recursos en la cuenta del fondo por \$432,833 y a la fecha de la revisión, no se han reintegrado a la cuenta del Gasto Corriente

1.22 En el Anexo C.P. 16 Desglose de Gastos efectuados con Recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal, el Ayuntamiento en la conciliación no acumuló el saldo en Bancos al 31 de diciembre, de las dos cuentas bancarias que utiliza para el registro de este fondo, las cuales según el C.P. 1 Balanza de Comprobación son las cuentas Santander Serfín No. 6550044714-4, por \$234,544 y la cuenta HSBC No. 40303552670 por \$134,716.

Egresos

1.23 Comprobantes sin Requisitos Fiscales por \$55,340.

5.2.- Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

2.1 Ingresos propios tomados de la recaudación diaria por \$ 15,375, que no fueron depositados

Egresos

2.2 Comprobantes sin Requisitos Fiscales por \$36,150.



Revisión de Recursos Humanos

2.3 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose en el ejercicio diferencias de 5 empleados por \$12,072 de Impuesto Sobre la Renta no retenido y un Crédito al Salario por \$5,040, no entregado a los trabajadores.

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

2.4 No se tiene registrado en Cuentas por Cobrar el rezago pendiente de recuperar que se tienen con el Ayuntamiento correspondiente a nueve meses de servicio de recolección de basura por \$ 9,225,039.

Cuentas por Pagar

2.5 El Organismo no provisionó contablemente la Deuda contraída por \$9,225,039.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.6 Sin requisitos fiscales por \$12,843.

2.7 Retención Indhebida de IVA por \$ 1,080.

2.8 Sin Soporte Documental por \$10,467.

2.9 Compras sin pedimento de importación por \$ 3,423.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2005, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

<u>Año</u>	<u>Total Observaciones</u>	<u>Observaciones Solventadas</u>	<u>Observaciones por Solventar</u>
2003	38	5	33
2004	35	0	35

Fuente: Control de Hallazgos de la Revisión del ejercicio correspondiente.
Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003 y 2004.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

5.3.- Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	31	\$57,859,863
No Cuantificadas	1	0
	32	\$57,859,863

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$57,859,863. Esto representa el 43.27% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2005, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 3.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 43 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad y a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica ampliamente en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2005".

En resumen, y en base a los resultados obtenidos por las evaluaciones en cada apartado temático, opinamos que la Evaluación Global al Desempeño Municipal es **ACEPTABLE**, al obtener 6.70 puntos derivados de la ponderación en cada apartado, según se muestra a continuación:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.31	20%	1.66
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.38	20%	1.48
Evaluación al ejercicio del gasto	8.50	20%	1.70
Evaluación a la administración de fondos	7.21	10%	0.72
Evaluación al cumplimiento de metas	5.36	10%	0.54
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.00	20%	0.60
EVALUACIÓN FINAL			6.70

VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Municipio en cuestión, en los términos del Artículo 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación Global del Desempeño Municipal, determinado en base al resultado de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V del presente Informe y del Informe de Fiscalización, la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, correspondiente al ejercicio 2005, **presenta razonablemente en lo general la situación financiera de la referida Administración Municipal, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.**

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Aprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, por el ejercicio 2005, tomando en consideración el trabajo realizado por este Órgano Técnico.

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal de referencia, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento de Agua Prieta, y fue asentada en el Acta número 70 de fecha 07 de abril de 2006.

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2006

PROTESTO LO NECESARIO
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C. P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN